

ARTÍCULO ORIGINAL

LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL: UN ANÁLISIS DE NUEVOS MECANISMOS

**Financing for Developing and Social Innovation: an analysis of
new mechanisms**

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez^{1*}

¹ Centro de Investigaciones de Economía Internacional

.....
* Autor para correspondencia:
vivianpr@rect.uh.cu

Recibido: Noviembre, 2014
Aceptado: Diciembre, 2014

Resumen:

La búsqueda de nuevos mecanismos de financiación que apoyen el cumplimiento de los objetivos internacionales en materia de desarrollo constituye un tema relevante en la agenda mundial de cooperación. Esas opciones novedosas pueden considerarse además como una expresión de innovación social. Este artículo se acerca al tema a través del análisis de tres de estos mecanismos innovadores, que contribuyen asimismo al logro de metas globales relacionadas con el acceso de los países subdesarrollados a los resultados de la ciencia y la tecnología.

Palabras clave: Financiación para el desarrollo, Mecanismos innovadores, Objetivos de Desarrollo del Milenio, ciencia – tecnología- innovación.

Abstract

The search of new mechanism of financing that support the international development goals achieve is a relevant topic in the world cooperation agenda. These options may consider as an expression of social innovation. This article approaches to the subject through the analysis of three innovative mechanisms that relief to the world objectives

achieve related to the access of underdeveloped country to the outcomes of science and technology.

Key words: Financing for Development, Innovative mechanism, Millennium Development Goals, science- technology- innovation.

Introducción

El debate sobre la financiación para el desarrollo cobró particular relevancia a partir de los desafíos planteados durante la Cumbre del Milenio en el año 2000. En esa oportunidad se concretaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya consecución requería duplicar los niveles de ayuda concedida a los países subdesarrollados. A partir de esa fecha se aprecia una mayor sensibilidad en la comunidad internacional en torno a la problemática del desarrollo y a la búsqueda de recursos que contribuyan a ese fin. En la actualidad se debate con fuerza la agenda de desarrollo post 2015 y el tema del financiamiento reafirma su importancia crucial.

Durante la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (CIFD), celebrada en Monterrey en el 2002, se abordaron un conjunto de cuestiones medulares relacionadas con ese tema incluyendo la necesidad de buscar nuevas opciones de financiación. Además, se puso de relieve la importancia de crear una asociación universal en materia de financiamiento para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Como parte del seguimiento de estas cuestiones se celebró en el 2008 en Doha la “Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey” y se espera que en el 2015 se celebre una nueva cita para abordar el tema.

Resulta evidente que la situación en materia de flujos financieros sigue siendo insuficiente para las necesidades de los países subdesarrollados y las metas ratificadas a través de los años en relación a los volúmenes de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) continúan sin cumplirse. Por otra parte, el mundo sufre aún los efectos de una crisis de múltiples dimensiones que agrava las ya considerables dificultades para lograr los ODM.

En ese contexto, la búsqueda de nuevas formas de financiamiento que constituyan opciones viables para apoyar los esfuerzos en pos del desarrollo de los países más desfavorecidos, es un tema de plena vigencia. A partir de Monterrey se ha ido gestando un amplio debate a nivel internacional sobre mecanismos innovadores de financiación que constituyen una vía de innovación social en el ámbito de la cooperación internacional.

Por otra parte, algunos de estos mecanismos innovadores de financiación al desarrollo encaminan sus esfuerzos precisamente a lograr el acceso de los países subdesarrollados a los resultados de la ciencia y la tecnología, particularmente en lo relacionado con el acceso a medicamentos, vacunas y a las tecnologías de la

información y las comunicaciones. Tal es el caso de la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, del impuesto sobre los billetes aéreos que destina sus fondos al Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos UNITAID y del Fondo Mundial de Solidaridad Digital.

Estos esfuerzos se corresponden con la necesidad de buscar financiamiento adicional para cumplir con aquellos objetivos de desarrollo acordados internacionalmente que colocan a temas relativos a la ciencia y tecnología como cuestiones relevantes en la agenda actual de la cooperación internacional. Concretamente se pueden señalar por ejemplo las necesidades de financiación para la consecución del octavo ODM: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo y específicamente para el cumplimiento de las metas 8.E y 8.F sobre acceso a medicamentos esenciales costeables y acceso a las nuevas tecnologías, respectivamente.¹

Si bien la aplicación de estas alternativas innovadoras puede tener un gran impacto social en los países subdesarrollados y aumentar la disponibilidad de recursos financieros para estas naciones que contribuyan a impulsar la utilización de la ciencia y la tecnología en los campos de la salud y las telecomunicaciones, su implementación efectiva y su generalización implica grandes dosis de voluntad política. La falta de un consenso global en estos temas es sin duda la expresión de la influencia decisiva en el plano político de los intereses del gran capital y de los postulados del ideario neoliberal.

En ese sentido se debe resaltar la idea de que la producción, difusión y uso de la ciencia y la tecnología son procesos socialmente condicionados y que sus impactos dependen notablemente de las sociedades y los intereses que en ellas actúan. Así, el desarrollo científico y tecnológico está regido por una clara intencionalidad social que resulta de la convergencia de intereses y objetivos de la sociedad en la cual se origina y desarrolla, las características de su medio ambiente y los problemas que dicha sociedad enfrenta en un momento histórico dado. (Núñez, 2002)

El presente trabajo se centra en el análisis de la pertinencia y viabilidad de los tres mecanismos innovadores para la financiación al desarrollo antes mencionados (Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, Impuesto sobre los billetes aéreos y Fondo Mundial de Solidaridad Digital), como expresión de innovación social. Inicialmente se sintetizan algunos aspectos teóricos en torno a la financiación para el desarrollo, seguidamente se aborda el vínculo entre los ODM y las cuestiones relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación y finalmente se analizan las alternativas innovadoras seleccionadas.

¹ Actualmente se discuten a nivel internacional los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben aprobarse como parte de la Agenda de Desarrollo post 2015, en los mismos el tema de la ciencia, la tecnología y la innovación se incluye fundamentalmente como parte del Objetivo 9: Construir infraestructura, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Este tema resulta pertinente en las actuales circunstancias, cuando se acerca la meta trazada para cumplir los ODM y los efectos derivados de la crisis económica internacional continua aportando elementos de incertidumbre al comportamiento de las grandes potencias en materia de cooperación. Por otra parte, su estudio ofrece una visión necesaria al rol de la innovación en el actual proceso de financiación para el desarrollo.

1. Aproximaciones a un concepto de financiación para el desarrollo.

En el debate sobre el desarrollo económico el tema del financiamiento ha ocupado un lugar relevante por años. Las naciones utilizan un conjunto de flujos financieros de diversa índole con el fin de invertirlos en sus estrategias de desarrollo. Las fuentes de donde provienen estos recursos, las formas en que se canalizan y distribuyen, son aspectos de vital importancia para entender el proceso de financiamiento para el desarrollo.

El mundo actual se caracteriza por grandes inequidades y en casi todas las naciones subdesarrolladas un gran número de personas viven en la pobreza. En este marco de inseguridad, vulnerabilidad económica y de grandes trastornos sociales y ambientales, los retos en materia de desarrollo, recogidos en los ODM, parecen cada vez más inalcanzables. En ese contexto, la necesidad de movilizar recursos para paliar estas realidades es indiscutible. El financiamiento para el desarrollo se perfila así como un aspecto importante en el entramado de las relaciones internacionales.

Para entender las causas que generan la necesidad de financiamiento para el desarrollo en las naciones del tercer mundo hay que partir de la comprensión del fenómeno del subdesarrollo, su origen y sus rasgos fundamentales. Al hacer referencia a los países subdesarrollados se habla de naciones con una deformación estructural perpetuada, con un desarrollo atrofiado, como la otra forma del desarrollo capitalista, la forma que implica relaciones de subordinación jerarquizadas y de dependencia comercial, productiva, tecnológica y financiera, así como la incapacidad de desarrollarse dentro de los marcos del sistema capitalista de economía mundial. (Pérez, 2002)

Estas naciones han enfrentado históricamente grandes dificultades para acumular recursos propios suficientes, presentando una franca incapacidad para generar el nivel de acumulación necesario para garantizar la reproducción ampliada y superar el atraso económico. Presentan además grandes rezagos tecnológicos pues es evidente el alto grado de concentración de la ciencia y la tecnología en un grupo reducido de países y orientación prioritaria de la investigación hacia países y personas con alta capacidad adquisitiva. (Núñez, 2002)

Por lo tanto, les resulta fundamental el suministro estable de fondos que provengan del exterior y que complementen la movilización de recursos internos. Esto se explica precisamente por las estructuras económicas deformadas de estos países como consecuencia de la interacción de diferentes fenómenos internos y externos en el marco de un proceso histórico de relaciones internacionales. Esta deformación

estructural puede definirse como el desarrollo desigual y desequilibrado que se presenta en todos los niveles al interior de las economías subdesarrolladas y se caracteriza por una alta concentración de las exportaciones, un insuficiente desarrollo de las fuerzas productivas y una marcada concentración de los vínculos externos. (Baró, 1989)

Así estos países van a depender cada vez más de la afluencia hacia sus economías de flujos internacionales de capital. En su condición de subdesarrollados les resulta vital contar con corrientes ascendentes de recursos foráneos ya sea en forma de inversión, deuda, ayuda, entre otras. La función fundamental que debería cumplir este financiamiento es promover el desarrollo de estas naciones a partir de la movilización de recursos materiales y técnicos. La utilización de los mismos podría representarles mayores oportunidades para alcanzar un mayor desarrollo científico, invertir en infraestructura, facilitar la financiación de su comercio y para fomentar un ciclo, desde adentro de sus economías, de sostenidos flujos de capital, crecimiento económico y reducción de la pobreza.

Este tema va más allá de la ayuda que puedan brindar los países industrializados y comprende una lógica que ha ido evolucionando en el tiempo e implica aspectos como la movilización de recursos internos y externos por distintas vías. En ese sentido la financiación para el desarrollo, ya sea mediante la movilización de recursos nacionales o internacionales, aprovechando las ganancias procedentes del comercio, promoviendo la cooperación económica internacional o bien a través del endeudamiento externo, implica la transferencia de fondos entre países, sectores, instituciones, unidades familiares y entre las personas.

Si se realiza una aproximación conceptual se plantearía que, la financiación para el desarrollo puede entenderse como la utilización de recursos, tanto internos como externos, que influyan a largo plazo y de forma positiva en la promoción del desarrollo humano sostenible y en el logro del crecimiento económico.²

En el marco de la comunidad internacional este tema ha estado presente con diversos grados de intensidad desde que finaliza la Segunda Guerra Mundial, pero no va a ser hasta el año 2000 que adquiere una importancia crucial a partir de los acuerdos tomados durante la Cumbre del Milenio. En esa magna cita se fijaron un conjunto de objetivos de desarrollo a alcanzar, pero además se colocaron en la agenda de la cooperación internacional temas específicos relativos al acceso a la ciencia y la tecnología para los países subdesarrollados. Es de suponer que por su importancia estas cuestiones continuarán presentes como parte de la nueva agenda de cooperación que se apruebe a nivel global después del 2015.

2. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus vínculos con la ciencia, la tecnología y la innovación.

² Concepto de elaboración propia a partir de la bibliografía consultada.

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

En septiembre del año 2000 se celebra en Nueva York, la Cumbre del Milenio, en la que 189 jefes de Estado y de Gobiernos acordaron oficialmente un conjunto de metas de desarrollo cuantificables con sus correspondientes indicadores. En la Declaración del Milenio, fruto de esta cita, se establecen los propósitos de la comunidad internacional de lograr un mundo mejor de cara al inicio de un nuevo siglo.

Esta declaración va a marcar un punto de inflexión en la lucha contra la pobreza en el marco de los acuerdos internacionales. Por primera vez de forma conjunta, la Organización de Naciones Unidas e instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional van a asumir públicamente un objetivo de desarrollo social. Los dirigentes mundiales participantes, se comprometieron por su parte a unir fuerzas para lograr el cumplimiento, en los primeros 15 años del nuevo milenio, de los 8 objetivos y 18 metas concretas que deben permitir el avance del desarrollo y la reducción de la pobreza en el mundo. Así se concretan los ODM.³

Estos objetivos se enfocan mayormente en aspectos sociales del desarrollo. El primero de ellos va a centrarse en la reducción de la pobreza mientras que los seis siguientes se orientan a la mejora de las condiciones educativas, sanitarias, medioambientales y de género en el mundo subdesarrollado. El objetivo ocho, persigue la creación de una asociación para el desarrollo que incluya a todas las naciones. Este último aspecto, que va más allá de la cooperación internacional, pasa por temas medulares, como la creación de relaciones comerciales y financieras internacionales más incluyentes y favorables para las naciones subdesarrolladas.

Es precisamente en el Objetivo 8 del Milenio: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo, que se enfatiza de forma particular en aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología. Específicamente en las metas 8.E y 8. F las cuáles plantean que en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo, a precios asequibles y en cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones, respectivamente. El reconocimiento explícito de estos temas particulares como parte de los ODM incorpora cuestiones relativas al uso y la difusión de la ciencia, la tecnología y la innovación a la agenda global en materia de desarrollo y cooperación. Resulta importante entonces referirse brevemente al estado de cumplimiento, las limitaciones y las problemáticas asociadas a estas metas específicas.

En lo referente a la meta 8.E sobre acceso a medicamentos esenciales costeables hay que decir que en los países subdesarrollados los medicamentos esenciales continúan siendo costosos, su disponibilidad es insuficiente y en muchos casos resultan incosteables. En 2012 solo hubo medicamentos esenciales disponibles en el 57% y el 65% de las instituciones públicas y privadas de salud, respectivamente. Los

³ Ver Lista de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en (Naciones Unidas, 2013)

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

precios de los medicamentos son entre 3,3 y 5,7 veces superiores a los precios internacionales de referencia y muchos tratamientos tienen un precio que supera con creces el indicador de asequibilidad establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Naciones Unidas, 2013)

Para lograr un mayor acceso a los medicamentos y a la tecnología necesaria para su producción en los países subdesarrollados es imprescindible que se apoye la innovación y se afiancen los vínculos entre esta y las políticas de salud pública, la propiedad intelectual y el comercio internacional. En la industria farmacéutica la innovación es especialmente importante y aunque las compañías farmacéuticas realizan importantes esfuerzos en investigación y desarrollo muchas veces eluden la investigación básica cuando les resulta difícil obtener beneficios de los descubrimientos alcanzados. “Eso refuerza la idea de que la privatización del conocimiento pone límites a la circulación y recombinación del conocimiento.” (Lage, 2000).

Es en los países desarrollados y en las empresas farmacéuticas transnacionales donde se concentra el tema pues para la mayoría de los países subdesarrollados la creación y mantenimiento de las capacidades de investigación y la financiación necesaria para obtener resultados de la misma resulta un enorme desafío. Las naciones más pobres deben superar numerosos obstáculos, entre los que pueden citarse la falta de infraestructura, la carencia de recursos humanos calificados y la falta de materias primas. Es evidente además que “la suerte de la ciencia en países subdesarrollados o en vías de desarrollo tiene que ver no sólo con factores de tipo económico y político. El continuo ciencia - tecnología - sociedad - desarrollo exige en cualquier contexto una interrelación efectiva de las más diversas formas de innovación social (económica, tecnológica, institucional, educativa y desde luego científica); en suma, un ambiente de creatividad social, una cultura innovadora, necesaria para acceder al desarrollo.”(Núñez, 1999)

Por otra parte, la innovación sin un mayor acceso a los resultados derivados de la misma se traduce en desatención de las necesidades de salud pública, así como el creciente acceso a los productos existentes sin un desarrollo paralelo de nuevos medicamentos y tecnologías no elimina las nuevas amenazas a la salud. Es evidente entonces que aún quedan brechas importantes para el cumplimiento de esta meta y se necesita con urgencia una mayor cooperación internacional en la materia incluyendo la búsqueda de nuevos recursos de financiación.

En cuanto a la meta 8.F sobre acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) hay que decir que aunque en los últimos años ha crecido exponencialmente el uso de las mismas en los países subdesarrollados aún persisten diferencias importantes con las naciones desarrolladas y una considerable divergencia en los costos de las mismas.

El acceso a la tecnología dista mucho de ser homogéneo a nivel mundial. Existe una brecha digital entre los países desarrollados y subdesarrollados, que acentúa el retraso económico de estos últimos y limita las potencialidades de su capital humano.

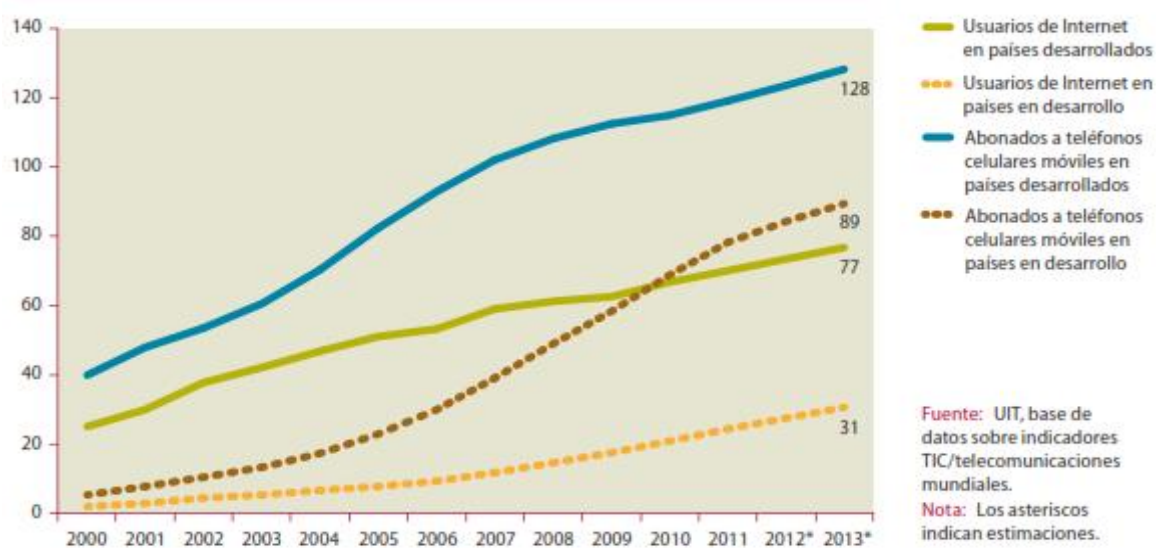
Revista Cubana de Economía Internacional

RNPS: 2395 ISSN: 2408-9893 N. ° 3. 2014

En los países más pobres muchas personas se encuentran excluidas de las redes de comunicación mundial al no tener acceso a computadoras personales o servicios de telefonía. Incluso dentro de un mismo país se reproduce este fenómeno determinado por factores como el nivel de ingreso, educación, etnia y género. Además la penetración de las TIC en los últimos años ha tenido un comportamiento marcadamente desigual por regiones. Sólo en acceso a internet a través de banda ancha los países de la Organización de la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) superan en más de diez veces porcentuales a las naciones de América Latina.

Gráfico 1:

Abonados a teléfonos celulares móviles y usuarios de Internet en países desarrollados y países en desarrollo, 2000-2013 (penetración por 100 habitantes)



Fuente: Naciones Unidas, 2013

La comunidad internacional reconoce la importancia del acceso a las TIC como un elemento esencial para el desarrollo de los pueblos, que les permite una mejor inserción en la sociedad actual y un mayor acceso al conocimiento. Es por ello que se necesita continuar avanzando en el cumplimiento de esta meta para lo que resulta imprescindible la búsqueda de financiamiento.

Resulta difícil que se alcancen plenamente estas metas específicas a las que se ha hecho referencia, así como el conjunto de los ODM. La humanidad enfrenta los efectos de una crisis multidimensional que pone en riesgo los avances indiscutibles alcanzados en esta materia y las perspectivas de nuevos logros después del 2015. Aunque se reconoce plenamente la necesidad de lograr los objetivos presentes y futuros de manera uniforme a nivel global, aún persiste un déficit de recursos tanto internos como externos.

En los diferentes encuentros mundiales sobre el tema de la financiación para el desarrollo que se han celebrado en este siglo se ha reconocido sistemáticamente que persiste una brecha entre los recursos disponibles y los necesarios para lograr exitosamente los ODM incluyendo aquellos aspectos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación. La movilización de recursos para el desarrollo necesita definitivamente un impulso que vaya más allá del cumplimiento de metas en materia de AOD. En ese sentido resulta muy importante la utilización óptima de todos los flujos financieros, tanto los tradicionales como otros recursos, que se complementen y tributen al logro de un verdadero desarrollo sostenible. Es por ello que desde la Conferencia de Monterrey hasta la actualidad se debate sobre la necesidad de buscar nuevos mecanismos de financiamiento innovadores que constituyan alternativas válidas para complementar las formas tradicionales y sean opciones viables para contribuir al desarrollo.

1. Los Mecanismos Innovadores de Financiación para el Desarrollo.

Los mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo son nuevas opciones que se alejan de las formas tradicionales y constituyen una vía de innovación social si se considera que, “innovar es aprender a producir y usar conocimiento nuevo o aprender a combinar y utilizar los existentes, en nuevas formas, ante viejos y nuevos problemas. Las innovaciones pueden ser de naturaleza muy diversa. Además de las propiamente tecnológicas, es preciso destacar las organizacionales e institucionales.” (Núñez, Armas, Alcázar y Figueroa, 2013)

Los primeros debates en torno a este tema a nivel internacional se producen desde finales de los años 60. En el marco de las Naciones Unidas en ese período se discute la necesidad de explorar todas las opciones posibles en materia de asistencia incluyendo nuevas formas de financiación, aunque no se logran acuerdos concluyentes.

En el 2002, durante la celebración de la CIFD en Monterrey se abordan estas cuestiones con mayor profundidad dado el incumplimiento sistemático de los compromisos en materia de ayuda y la acuciante necesidad de avanzar en el cumplimiento de los ODM. En ese contexto, se discuten novedosas opciones de financiación enfatizando en la utilización de la política fiscal y la emisión de derechos especiales de giro. A partir de ese momento se comienzan a debatir un conjunto de propuestas que pueden clasificarse según el origen de los recursos por la vía fiscal o a través de aportaciones y/o fondos globales.

Cuadro 1: Opciones de mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo.

FUENTE	MODALIDAD
<p>Coordinación Internacional en Materia Fiscal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impuesto sobre las transacciones financieras. 2. Impuesto sobre el comercio de armas. 3. Impuesto sobre las emisiones de CO2. 4. Impuesto sobre los pasajes aéreos. 5. Lotería Mundial. 6. Lucha contra la evasión fiscal y los paraísos fiscales.
<p>Aportaciones y Fondos Globales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Derechos Especiales de Giro (DEG). 2. Facilidad de Financiación Internacional. 3. Incremento del efecto de las remesas de los emigrantes. 4. Aportaciones voluntarias a través de tarjetas de créditos. 5. Inversión socialmente responsable. 6. Fondo Humanitario Internacional. 7. Fondo de solidaridad digital.

Fuente: Elaboración propia a partir de bibliografía consultada.

Dos años después de Monterrey, mediante la Declaración de Ginebra se crea un grupo de trabajo para examinar el diseño e implementación práctica de un conjunto de mecanismos innovadores.⁴ En poco tiempo se da a conocer el Informe Landau sobre “Nuevas contribuciones financieras internacionales” que le da un nuevo impulso a la discusión del tema. En el mismo se proponen diferentes alternativas para incrementar el flujo de ayuda internacional y se enfatiza en el cobro de impuestos a las transacciones financieras internacionales y los aportes voluntarios a través de las tarjetas de crédito, entre otros aspectos.

Para la implementación de esas propuestas era necesario fortalecer la cooperación entre naciones. El informe señalaba que desde el punto de su viabilidad esas opciones innovadoras “son técnicamente posibles; todas proporcionan ingresos significativos

⁴La Declaración de Ginebra fue suscrita por los presidentes Jacques Chirac de Francia, Luís Ignacio Lula Da Silva de Brasil y Ricardo Lagos de Chile en enero de 2004. Posteriormente se sumaron a la misma los gobiernos de España, Alemania, Argelia y Sudáfrica, mientras que Noruega participa como observador, conformando el Grupo Técnico de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza (GT-7).

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

frente a las necesidades de financiación estable y permanente para los objetivos del milenio; todas son económicamente racionales,...y todas han sido concebidas para no afectar a los países en desarrollo.” (Embajada de Francia en Argentina, 2005)

En el 2005 el Secretario General de la ONU convocó a la “Cumbre de Líderes Mundiales para una Acción contra el Hambre y la Pobreza” y en ella 107 estados nacionales suscribieron la “Declaración de Nueva York” para aumentar la cantidad y calidad de la AOD. En la misma se señaló además la importancia de los mecanismos innovadores de financiación tanto para lograr los ODM como para apoyar su sostenibilidad a largo plazo.

Al año siguiente el debate continuó con la celebración de la Conferencia Internacional “Solidaridad y globalización: financiamientos innovadores para el desarrollo y contra las pandemias”, celebrada en París. En dicha cita, se constituye el “Grupo piloto sobre las contribuciones de solidaridad a favor del desarrollo”, con el propósito de avanzar en las discusiones sobre mecanismos innovadores. Posteriormente, en el 2008, durante la Conferencia sobre Financiación al Desarrollo de Doha, se reconocieron los avances alcanzados en la materia pero no se llegaron a nuevos acuerdos. En la actualidad, cuando el mundo discute una nueva agenda de desarrollo sigue faltando el consenso para aplicar estos mecanismos y falta voluntad política para llevar a cabo estrategias innovadoras sólidas y coordinadas que tributen al desarrollo.

Entre el conjunto de mecanismos innovadores hay tres en particular que tributan al acceso de los países subdesarrollados a los resultados de la ciencia y la tecnología y contribuyen a alcanzar las metas 8.E y 8.F de los ODM. Los mismos son la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, el impuesto sobre los billetes aéreos que destina sus fondos al Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos UNITAID y el Fondo Mundial de Solidaridad Digital. Estas tres innovaciones en el campo de la financiación para el desarrollo se encaminan a mejorar el acceso a medicamentos, vacunas y a las tecnologías de la información y las comunicaciones en las naciones más pobres persiguiendo un impacto positivo en las condiciones de vida de esas sociedades. Estas alternativas de innovación social que serán analizadas a continuación son ejemplo del nexo entre ciencia, tecnología, innovación y sociedad.

- **Facilidad de Financiación Internacional. (FFI)**

La Facilidad de Financiación Internacional (FFI) es un mecanismo innovador de financiación al desarrollo propuesto en enero de 2003 por el Reino Unido. Su objetivo es multiplicar la ayuda a los países subdesarrollados a través de pre financiar los desembolsos de asistencia mediante un plan de endeudamiento garantizado por los Estados donantes.

Este mecanismo, que funcionaría como una plataforma de financiación con funciones de tesorería, recurre a los mercados financieros titularizando incrementos comprometidos de AOD futura en el mercado de renta fija. O sea, la FFI emitiría bonos de categoría AAA (máxima garantía) que colocaría en los mercados internacionales de capital para captar financiamiento. El reembolso de los mismos estaría garantizado por

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

los compromisos plurianuales, formales, irrevocables y jurídicamente vinculantes de las naciones miembros de realizar aportaciones de ayuda en el futuro.

Lo recaudado en dichas emisiones se utilizaría para financiar el desarrollo fundamentalmente en forma de donaciones, canalizándose a través de las instituciones y programas multilaterales/bilaterales ya existentes. Estos fondos se destinarían a países y proyectos concretos siguiendo las decisiones y condiciones de los donantes.

Según la propuesta la condicionalidad de la ayuda debería ajustarse a una serie de “principios rectores” entre los que se encuentra destinar los recursos a países de renta baja, garantizando además que se utilicen en la reducción de la pobreza y desligándolos de contratos con proveedores de los países donantes. Además, los flujos se proporcionarían a través de programas plurianuales previsibles con una duración mínima de tres años y se distribuirían en forma equitativa, de tal forma que no más del 5% del total de fondos obtenidos con la FFI se destinen a un solo país.

Esta alternativa contempla que a partir del 2015 los recursos de la FFI se destinarían al pago de los bonos hasta el 2030. Se debe entender que son los gobiernos donantes los que deben repagar estos bonos al momento de su vencimiento. De modo que el financiamiento captado por la FFI en los mercados internacionales de capitales constituye la base originaria de los fondos que recibirán los países receptores en calidad de AOD, pero como la garantía para obtener esos fondos es el compromiso de los donantes de flujos futuros de ayuda, esos desembolsos serán los que cubrirán la devolución final del capital a los prestamistas de los mercados internacionales de capitales.

La estabilidad de este mecanismo estaría asegurada por la independencia del ritmo de los pagos al ritmo de las contribuciones de los países donantes. Entre sus ventajas está que puede implementarse a escala regional sin la participación universal de todos los posibles contribuyentes, no representa una carga inmediata sobre la economía y puede movilizar recursos para enfrentar necesidades urgentes.

No obstante, hay que analizar detenidamente los problemas que encierra esta propuesta. Desde el punto de vista contable, si estos compromisos financieros se consideran como obligaciones del Estado en las cuentas nacionales de los países donantes, esto incrementaría el coeficiente deuda/PIB de los mismos, por lo que algunas naciones industrializadas no se comprometerían con este mecanismo.

Por otra parte, la FFI exige que se establezcan presupuestos de ayuda, pero que solo se contabilice anualmente los desembolsos efectivos realizados. Sin embargo, es difícil establecer exactamente la asistencia realmente otorgada, pues las estadísticas brindadas por las instituciones de Bretton Woods manejan indistintamente los términos de ayuda comprometida y desembolsada.

Otro reto importante es la estructura de gobierno de la Facilidad y la plataforma de tesorería que emitiría los bonos. De crearse una nueva institución esto dilataría el proceso e implicaría importantes costos organizativos. De utilizarse las organizaciones

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

multilaterales existentes aún quedaría por resolver temas como el de la liquidez necesaria para el pago de intereses y conseguir garantías fidedignas para respaldar los bonos. En este último aspecto, es imprescindible que los países donantes firmen algún tratado constitutivo, donde establezcan sus compromisos vinculantes con la FFI.

Los elementos de condicionalidad en el otorgamiento de la ayuda que forman parte de la propuesta pueden llevar a que se privilegien intereses geopolíticos sobre los criterios de contribución al desarrollo. Además, la FFI descansa en los compromisos de los donantes, que dependen de la voluntad política y de prioridades presupuestarias cambiantes en el tiempo. Por otra parte, la carga del reembolso de los bonos se traslada a las futuras generaciones que deben utilizar con este fin parte de sus presupuestos de AOD después del 2015. Esto podría generar una brusca disminución de los flujos de asistencia a partir de esa fecha, a pesar de que las naciones más pobres seguirán necesitando ayuda.

Hay que señalar también, que la misma concepción de la FFI tergiversa el concepto de ayuda al equipararla con una inversión más. Se parte de creer que la rentabilidad económica y social de invertir en asistencia es mayor al costo de prestar fondos a países con poca credibilidad. Esto distorsiona los verdaderos propósitos de la AOD, pues al ser tratada en términos de inversión se le asocian condicionalidades y se pierde el elemento concesional, que es consustancial a este tipo de flujo.

La FFI puede multiplicar los actuales flujos de ayuda pero hay que velar por que actúe de forma complementaria y no sustitutiva de los recursos destinados a AOD. Además debe acompañarse de otras formas de financiamiento que garanticen una estabilidad futura. Así la propuesta original del Reino Unido necesita continuar analizándose desde el punto de vista conceptual y técnico. No obstante, ya se ha puesto en práctica un primer mecanismo basado en la FFI que recibe el nombre de Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización (IFFIm, siglas en inglés).

La IFFIm “es una nueva institución financiera que utiliza los compromisos de futuras donaciones de ayuda para recaudar fondos en los mercados de capital internacionales para su uso inmediato. Está diseñado para acelerar la disponibilidad de fondos para programas de sanidad e inmunización a nivel global a través de la Alianza Global para las vacunas e Inmunización (GAVI), que serán utilizados en 70 de los países más pobres del mundo. Está previsto que el IFFIm realice una inversión de 4.000 millones de dólares que se espera evite 5 millones de muertes entre 2006 y 2015, y más de 5 millones de muertes de adultos en el futuro.” (Servicio Financiero Internacional para la Inmunización, 2006)

Los recursos de esta facilidad deben proporcionar a los países beneficiados un flujo de financiación previsible y estable, con el fin de emprender inversiones necesarias para reducir la mortalidad infantil. Los mismos deben tener un efecto inmediato en áreas como el apoyo a vacunas nuevas e infrautilizadas y el fortalecimiento de los servicios de vacunación. La asignación de fondos se rige por el principio de complementar los recursos existentes y se conceden a través de un sistema que evalúa y recompensa

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

los resultados. Los países elegibles deben tener un PIB per cápita inferior a los 1000 dólares y solicitar el financiamiento a partir de un análisis propio de sus necesidades.

En noviembre de 2006, se emitieron los primeros bonos con calificación AAA, que recaudaron 1000 millones con un beneficio neto de 995 millones para ser destinado a programas sanitarios y de inmunización. La institución responsable de gestionar la tesorería y las finanzas del IFFIm es el Banco Mundial. Además, se encarga de su estrategia de financiación y la implementación de la misma en los mercados de capital, donde se prevé que se reúnan fondos durante 10 años. Los reembolsos por parte de los gobiernos se efectuarían en un plazo de 20 años. Las principales aportaciones al IFFIm han sido de Francia, Italia, Noruega, República de Sudáfrica, España, Suecia y el Reino Unido. También Brasil anunció su intención de integrarse con una contribución de 20 millones. En el 2007 por ejemplo la IFFIm proporcionó a diferentes países 912 millones de dólares a través de GAVI.

Es innegable la importancia de este mecanismo como una forma innovadora de proporcionar recursos y el impacto que tiene tanto para mejorar el estado de salud de poblaciones muy empobrecidas, como para facilitar el acceso a medicamentos y vacunas. Puede verse además como un ejemplo de la viabilidad de nuevas alternativas de financiación a partir del respaldo de un grupo de donantes. No obstante, la cantidad de naciones comprometidas es reducida lo que hace que los recursos estén muy por debajo del potencial.

Además los países que tienen acceso a los recursos son los de menores ingresos lo que deja marginado a los de ingreso medio. Estos últimos presentan pronunciados niveles de desigualdad que redundan en altos índices de mortalidad infantil y servicios sanitarios deficitarios.

La IFFIm no está exenta de muchos de los elementos críticos que se señalaban en la propuesta original. El concepto de ayuda se está mercantilizando y alejándose de sus objetivos originales. Mientras tanto se siguen incumpliendo sistemáticamente los compromisos en materia de asistencia. Por otra parte es importante tener en cuenta la sostenibilidad de largo plazo de este mecanismo pues si esta innovación no tiene la capacidad de crear nueva infraestructura en el área de la salud en los países más pobres durante un largo periodo de tiempo, su impacto será mínimo.

- **Impuestos sobre los pasajes aéreos.**

El proyecto piloto sobre la contribución solidaria a los pasajes aéreos internacionales se presentó en el 2005 como un impuesto internacional cuya recaudación se destinaría a financiar el desarrollo. Al año siguiente durante la celebración de la Conferencia Internacional “Solidaridad y globalización: financiamientos innovadores para el desarrollo y contra las pandemias”, Francia anunció su decisión de aplicarlo. También el gobierno chileno presentó una propuesta y comenzó a ponerlo en práctica. Posteriormente otras naciones que también se comprometieron a implementarlo fueron Brasil, el Reino Unido,

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

Congo, Costa de Marfil, Chipre, Jordania, Luxemburgo, Madagascar, Mauricio, Nicaragua y Noruega.

Este gravamen resulta una experiencia válida sobre la viabilidad de establecer impuestos internacionales y un paso inicial hacia futuros esquemas fiscales globales. En su implementación se unen los esfuerzos de países desarrollados y subdesarrollados en un ejemplo de cooperación Norte – Sur.

Sobre sus posibilidades de recaudación se estima que pueden existir diferencias importantes entre los países que lo aplican. En el caso de Francia se puede recaudar hasta 250 millones de dólares anualmente, mientras que el resto de las naciones pueden reunir de forma conjunta un monto similar.⁵ Esto se debe a que los países subdesarrollados aplicarían el impuesto solo a los viajes internacionales y destinarían parte de los fondos a fines domésticos.

No obstante, las potencialidades de recaudación se ven mermadas por la falta de compromiso de países desarrollados que no se han integrado a esta iniciativa y que tienen un peso importante en el sector del transporte aéreo a nivel mundial. Se estima que con la contribución de esas naciones industrializadas se podría llegar a percibir por este impuesto 10 billones de dólares anuales.

Este gravamen posee un grupo de características que facilitan su implementación. Con el mismo se elevan las tasas y derechos aeroportuarios ya existentes, por lo que es posible aplicarlo por un país individualmente sin necesidad de contar con la participación universal de los estados y con un costo de recaudación muy bajo. La tasa y modalidad a utilizar es decisión de cada nación, sin que se violen tratados internacionales sobre comercio y transporte aéreo. Además, no afecta la competitividad entre los transportistas aéreos y de los grandes aeropuertos y es un impuesto financiado por los pasajeros, por lo que no tiene impactos negativos en los presupuestos fiscales nacionales y tampoco afecta la soberanía fiscal del país.

Un aspecto a destacar es que los fondos recaudados por este mecanismo innovador se destinan a la lucha en los países subdesarrollados contra tres grandes pandemias: VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Para ello se creó un Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos, denominado UNITAID con cinco países fundadores: Brasil, Chile, Francia, Gran Bretaña y Noruega.

Este servicio internacional de adquisición de medicamentos funciona a través de la OMS, con lo que se evita la duplicación de gastos administrativos y el exceso de burocracia. Entre sus principales objetivos está la lucha frontal contra estas pandemias y perfeccionar el funcionamiento de los mercados, con el objetivo de reducir los costos y elevar la calidad de los medicamentos para sus beneficiarios directos.

⁵ En Francia, por este concepto se aplica una tasa de 1 euro para la clase económica y 10 euros para la clase de negocios /primera en los vuelos nacionales y entre países de la UE. Para los vuelos intercontinentales, el impuesto varía de acuerdo a la clase de viaje entre 4 y 40 euros por pasaje.

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

Esta facilidad apoya el cumplimiento de la meta 8.E de los ODM, contribuyendo con su aporte a lograr el acceso universal a los tratamientos médicos para estas enfermedades, estimulando además la reducción de precios de los fármacos y apoyando a los gobiernos en la flexibilidad de las legislaciones de propiedad intelectual. Así UNITAID constituye un actor importante en la disminución de las restricciones económicas y barreras políticas existentes en las negociaciones bilaterales sobre temas de salud. Aunque la mayoría de sus fondos provienen del impuesto solidario a los pasajes aéreos también cuenta con otros aportes que varían según cada país miembro de la iniciativa.

De igual forma se está analizando la opción de gravar pasajes por internet, con una tasa de dos euros por billete de avión que se destinarían igualmente a UNITAID. “Esta propuesta contaría para su implementación con la participación de los tres principales sistemas de distribución mundiales, Amadeus, Sabre y Galileo, que reúnen el 80% de los billetes vendidos anualmente por esta vía. Las posibilidades de recaudación se sitúan alrededor del billón de dólares al año.” (Dousté-Blazy, 2008)

Se puede decir que el impuesto solidario a los pasajes aéreos y la iniciativa UNITAID, a la que se destinan los fondos recaudados por el mismo, son un ejemplo de las posibilidades que existen en materia de impuestos globales. Es importante destacar que la globalización ha favorecido mucho el transporte aéreo y que este impuesto tiene un carácter solidario, redistributivo y progresivo, pues generalmente las personas que hacen uso de esos servicios se encuentran entre los grupos de más altos ingresos. En la implementación de este mecanismo innovador de financiación al desarrollo el desafío pendiente continúa siendo incorporar a toda la comunidad de naciones.

- **Fondo Mundial de Solidaridad Digital.**

En el marco de la globalización el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones han alcanzado una importancia sin precedentes. El mundo se encuentra inmerso en un nuevo paradigma tecnológico y económico basado en la digitalización de las operaciones. Esta velocidad del progreso técnico genera continuamente nuevos desafíos a nivel institucional y empresarial.

En el 2003, durante la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información, se fijaron una serie de objetivos para impulsar el acceso global a las TIC con miras al 2015. En ese foro se resaltó la necesidad de examinar distintas alternativas de financiación para esas metas y se consideró crear a partir de contribuciones voluntarias un Fondo Mundial de Solidaridad Digital (FMSD) a partir de una propuesta del Presidente de Senegal, Abdoulaye Wade.

En el 2005, se inauguró en Ginebra el FMSD como una nueva institución que pretende extender la sociedad de la información a escala planetaria. Para su puesta en marcha contó con las contribuciones voluntarias de sus 20 miembros fundadores que agrupa a países, organizaciones internacionales, regiones y ciudades específicas. Este Fondo se enmarca en la búsqueda de fuentes innovadoras para financiar el desarrollo y su principal objetivo es brindar la posibilidad a los países subdesarrollados de acceder a

Ms. C. Vivian Pérez Rodríguez

las nuevas tecnologías de comunicación, con el fin de garantizar una sociedad más justa, inclusiva y solidaria y contribuyendo a alcanzar la meta 8.F de los ODM.

Sobre esta iniciativa ha expresado el ex Secretario General de la ONU, Kofi Annan: "El Fondo Mundial de Solidaridad Digital debe considerarse como una manifestación concreta de nuestros esfuerzos para alcanzar los ODM y buscar las fuentes de financiación innovadoras para el desarrollo que se pide en el Consenso de Monterrey. Puede ayudar a encauzar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para dar más oportunidades a los pobres y marginalizados. Este Fondo expresa el espíritu de asociación entre los interesados, que es fundamental para el éxito. Se basa en aspiraciones profundas y reconoce el papel fundamental de las autoridades locales. Además, ayudará a forjar estrechos vínculos productivos con el sector privado." (Annan)

Actualmente el Fondo se sustenta con las aportaciones voluntarias de autoridades públicas y del sector privado que aplican un mecanismo de financiación para el desarrollo conocido como "Principio de Ginebra." El mismo consiste en el compromiso de las empresas del sector de las TIC ganadoras de licitaciones públicas, de contribuir al Fondo con un 1% de su margen de ganancia, por lo que no implica ningún costo adicional para el proveedor.

Los recursos se destinan a financiar proyectos específicos relacionados con la reducción de la brecha digital y el desarrollo de las TIC. La distribución de los mismos se hace de acuerdo a las características de la población beneficiada correspondiendo en un 60% a los Países Menos Adelantados, en un 30% a los países subdesarrollados de ingreso medio y el 10% para las naciones desarrolladas. El FMSD tiene un impacto importante pues proporciona una fuente estable de fondos complementarios para financiar el desarrollo en el sector de las telecomunicaciones. Por lo tanto, puede verse como una inversión a futuro por parte de las empresas del ramo, a partir de la acción solidaria de las mismas y su compromiso con el logro de los ODM.

Sin embargo, esta alternativa ha enfrentado obstáculos de carácter político. Las naciones industrializadas se han opuesto a otorgarle un carácter obligatorio al 1% de solidaridad digital y consideran que estos esfuerzos deben integrarse a la AOD. Los aportes del FMSD han quedado como una contribución voluntaria y entre las grandes potencias desarrolladas solamente Francia se ha integrado a su estructura de funcionamiento. Nuevamente los países ricos privilegian los intereses de sus empresas trasnacionales negándose a asumir compromisos firmes con los más necesitados y manteniendo el control y la apropiación sobre las tecnologías y el conocimiento.

Es indudable que la participación equitativa de todas las naciones en el desarrollo tecnológico es un desafío pendiente e ineludible. El acceso a las TIC no puede seguir monopolizado por un grupo reducido de países y es necesario que las empresas del sector digital abaraten el costo de las tecnologías. En este contexto, el FMSD es una alternativa válida para construir una nueva sociedad de la información.

3. Comentarios finales.

Los mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo analizados constituyen una alternativa importante y necesaria para obtener los recursos requeridos para alcanzar los ODM. Específicamente cumplen un rol esencial para que las naciones subdesarrolladas accedan a los resultados de la ciencia y la tecnología y cuenten con financiamiento para invertir en su propio desarrollo tecnológico. En los últimos años la comunidad internacional le ha prestado atención al tema y se ha logrado pasar del discurso a los hechos con la puesta en funcionamiento de estas experiencias pilotos. Sin embargo, aún quedan por derribar muchas barreras en el orden político y práctico para su aplicación generalizada.

Las potencialidades asociadas a estas innovaciones en el campo de la financiación al desarrollo pasan por su posibilidad de garantizar fuentes de financiamiento, estables y previsibles. Además, para su instrumentación ya existen organizaciones y mecanismos que asumen la recaudación y canalización de los fondos. Aunque es necesario velar porque la proliferación de estos nuevos métodos no vaya en detrimento de otras fuentes, como la AOD, que resulta vital para el desarrollo.

Es importante considerar la adicionalidad de los recursos pues los oferentes de fondos son los mismos y estas nuevas modalidades coexisten con otros flujos tradicionales de financiamiento. La aplicación de estas iniciativas no puede provocar la disminución de las contribuciones existentes ni la sustitución de una fuente por otra. Estas opciones deben ser un complemento y no un sustituto de la AOD, cuyo compromiso histórico de destinar el 0,7% del PIB de los países donantes debe convertirse en una prioridad.

Por otra parte, las propuestas analizadas presentan distintos grados de complejidad para su ejecución, pero son viables desde el punto de vista técnico. Un denominador común es que requieren de un consenso entre gobiernos nacionales para poder potenciar sus capacidades de recaudación y su efectividad. No obstante, estos mecanismos enfrentan en general la oposición de muchos países industrializados. La falta de voluntad política de los donantes para apoyar estos esfuerzos es uno de los principales obstáculos para su implementación generalizada. Esta barrera es una expresión de los intereses del gran capital que se muestra contrario a ceder parte de su riqueza a la causa del desarrollo ya democratizar el conocimiento. Hay que considerar que en cierta medida las opciones propuestas afectan las ganancias de las grandes empresas transnacionales.

Estas experiencias innovadoras que ya se aplican no cuentan con el apoyo de un gran número de naciones desarrolladas. Esta circunstancia limita sus posibilidades de recaudación, su alcance como fuentes de recursos para apoyar el desarrollo y el impacto que puedan generar en los países subdesarrollados.

En general estos mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo deben continuar examinándose tanto en los foros internacionales como en el plano nacional y regional, así como en el marco de la sociedad civil. La implementación de sus diferentes variantes en forma generalizada llevará tiempo para que transite del

discurso a la aplicación efectiva. Sin embargo, tomando en consideración los problemas que enfrenta el planeta y el breve tiempo que falta para que transcurra el plazo propuesto para el cumplimiento de los ODM, su aplicación se hace cada vez más necesaria.

Referencias Bibliográficas

1. Annan, K. "Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas"
2. <http://www.itu.int/wsis/tunis/newsroom/background/solidarity-fund-es.html>
3. Baró, S. (1989). "Introducción al estudio del subdesarrollo." Documento. Cuba.
4. Douste-Blazy, P. (2009). "Los pasajes comparados en internet podrían ser solidarios." <http://www.eldia.es/2008-02-28/vivir/vivir5.htm>
5. Embajada de Francia en Argentina (2005). "Informe Landau. Nuevas contribuciones financieras internacionales. Resumen y conclusiones." http://www.embafranciaargentina.org/article.php3?id_article=386.
6. Lage, A. (2000). "Las biotecnologías y la nueva economía: crear y valorizar los bienes intangibles." *Biotecnología Aplicada*, 17, 55 – 61.
7. Naciones Unidas (2013). "La alianza mundial para el desarrollo: el desafío pendiente. Objetivo de desarrollo del Milenio 8. Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Informe de 2013." Publicación de las Naciones Unidas.
8. Núñez, J; Armas I; Alcázar A y Figueroa G. (2013). "Educación superior, innovación y desarrollo local: experiencias en Cuba." En: *Revista Universidad de La Habana*. Número Especial 276. Julio – Diciembre.
9. Núñez, J. (2002). "Ética, ciencia y tecnología: sobre la función social de la tecnociencia." Universidad de La Habana.
10. _____ (1999). "La Ciencia y la Tecnología como Procesos Sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar." Ed. Félix Varela, La Habana.
11. Pérez, O. (2002). "Globalización y Gestión del Capital. El caso de Chile. La necesidad de una alternativa." Tesis de Doctorado. Cuba.
12. Servicio Financiero Internacional para la Inmunización (2006). "Servicio Financiero Internacional para la Inmunización. Descripción del programa." FS_IFFIm_Programme_Over_Aug06_sp, www.iff-immunisation.org.

Otra Bibliografía Consultada

1. Addison, T (2005). "Aid, debt relief and new sources of finance for meeting the Millennium Development Goals", *WIDER Research Paper*, N° 2005/09, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (WIDER)..
2. Chirac, J. (2006). "Discurso del Presidente de la República en la Conferencia de París "Solidaridad y globalización: financiamientos innovadores para el desarrollo y contra las pandemias". París. Febrero.

<http://www.diplomatie.gouv.fr/actu/bulletin.es.asp?liste=20060301.es.html#Chapitre2>.

3. CIDSE-Caritas Internationalis (2003). *“Campaña Internacional sobre los objetivos de Desarrollo del Milenio.”* Documento. Octubre.
4. French-Davis, R. (2007). *“Nuevas fuentes de financiación. Iniciativa de acción contra el hambre y la pobreza.”* Presentación en el Consejo Económico y Social (ECOSOC). Brasilia, Brasil. Agosto.
5. Foster, J. (2006). *“Las fuentes innovadoras: más allá del tabú.”* Social Watch.
6. Grupo de Trabajo Técnico sobre Mecanismos Innovadores para Financiar la Lucha contra el Hambre y la Pobreza (2004). *“Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza”*. Informe. Nueva York. Septiembre.
7. Naciones Unidas (2000). *“Declaración del Milenio”*, A/RES/55/2. 2000. www.un.org.
8. Núñez, J. (2006). *“La democratización de la ciencia y el problema del poder.”* En: Emilio Duharte Díaz y coautores. *“La política: Miradas cruzadas.”* Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
9. Observatorio Cubano de Ciencia y Tecnología (2003). *“Debate acerca del papel de la ciencia y la tecnología en el desarrollo humano.”* En: Investigación sobre ciencia, tecnología y desarrollo humano en Cuba.
10. Peres, W. (2008). *“Sociedades de la información en América Latina y el Caribe: desarrollo de la TIC y TIC para el desarrollo.”* CEPAL. Chile. Septiembre.
11. UNESCO (1999). *“Declaración de Santo Domingo. La ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco de acción.”* Santo Domingo, República Dominicana. <http://www.campus-oei.org/salactsi>